ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	59.310.075
CONTRATO No.	609-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO - ARN NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Con el fin de promover la participación de las PPR y PPR-E en las actividades de ruta de reintegración regular y especial, se realizó una base de control quincenal, la cual le permite llevar un registro de atenciones y actividades desarrolladas en el marco de los planes de trabajo, esta base arroja alertas preventivas de inactivaciones y permite medir la frecuencia de atención, que para el mes de abril está en un promedio de 2 atenciones. De igual manera se realizaron (2) jornadas de seguimiento y acompañamiento a los profesionales reintegradores y de salud. El seguimiento se realizó de acuerdo a los indicadores de tablero de control, especialmente al indicador atención a la población en proceso y seguimiento a las inasistencias, vinculación a ofertas de FA y FPT, cierre de matrículas, frecuencia de atención, gestiones adelantadas de servicio social, avance de las diferentes fases de planes de trabajo de la población asignada. En los encuentros sostenidos con los Profesionales se realizaron recomendaciones orientadas a cumplir con los tiempos y procedimientos establecidos en los métodos de operación definidos para planes de trabajo, puesto que es el indicador mas bajo en comparación con otros GT. De igual manera se solicitó enfáticamente a los promotores de Pasto y Tumaco esforzarse por procurar la reactivación de la población que se encuentra inactiva; así mismo, realizar seguimiento a las PPR que presentan inasistencias en el mes anterior y motivarlas para que sean constantes en el proceso para avanzar en la ruta de reintegración, aprovechar los beneficios y culminar satisfactoriamente su proceso.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Con el apoyo del asistente de información se elaboró una base de datos semaforizada que contiene la información de las PPR que se encuentran en estado activo e inactivo, la fecha de creación del PDT, los meses que han transcurrido desde su creación y el estado en el que se encuentra (elaboración, ejecución, evaluado). De igual manera se realizó seguimiento al registro oportuno en SIR del avance en (185) acuerdos, de (95) PDT proyectados para realizarse en el mes de octubre de 2019.
3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Se realizó seguimiento a los profesionales reintegradores, mediante la base mensual enviada por el asistente de información, verificando que los instrumentos: tasa de desocupación, censo de familia y hábitat se encuentren totalmente actualizados a 2019 y por cada trimestre. En cuanto al seguimiento de unidades de negocio, se realizó la revisión de la base de datos generada por el asistente de información, a partir de la cual se informó a los PRII las fechas de aplicación de (2) ISUN para este periodo y se realizo el cambio de estado de (4) BIE, proyectando fechas de aplicación de ISUN.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Se realizó retroalimentación con los profesionales reintegradores II, tanto del PA Pasto, como de la sede Tumaco, sobre el procedimiento de presentación de casos excepcionales y de gestión interna.
5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	Durante el mes de septiembre se articularon acciones con el coordinador regional la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, con el fin de realizar seguimiento al proceso de formación académica de la población en Reintegración y Reincorporación, beneficiada con el convenio nacional y el programa Maestro Itinerante, logrando concertar un cronograma de atención en cada municipio priorizado para el mes de noviembre de 2019 y verificar la sistencias de las PPR a las actividades académicas del mes de octubre de 2019. De igual manera con el coordinador de UNAD se realizó una reunión de articulación con el fin de planear la logítisca y organización de las ceremonías de grado y clausura de los estudiantes que culminan sus ciclos académicos, como beneficiarios del convenio 1114 celebrado entre UNAD y ARN.
6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizó la programación del mes de octubre para garantizar que los profesionales reintegradores realicen oportunamente el registro en SIR de: actividades de ruta, reportes de FA y FPT, casos excepcionales, gestión interna, recepción de planillas e instrumentos para el mes de septiembre. Se registró en SIR la información correspondiente a la creación de (1) servicios social el cual vincula a (9) PPR del municipio de Tumaco.
7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se revisaron (3) PDT que fueron puestos en ejecución en el mes de octubre, verificando que el resumen de acuerdos se encuentre debidamente cargado en SIR y sea completamente legible. Se revisó en SIR el registro de seguimiento a (10) acuerdos y se solicitaron a los PRII las evidencias de estos acuerdos, verificando que cumplan con los criterios establecidos en los PDT de cada PPR.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Se asesoró, revisó y apoyó en la creación de (3) fichas de planes de negocio en modalidad de emprendimiento de (3) PPR pertenecientes a los municipios de Tumaco y Taminango. Proyectos que fueron radicados con el grupo de generación de ingresos sostenibles de Articulación Territorial y se presentaron en las líneas de comercio y en el sector agropecuario. Se socializó con los profesionales reintegradores la convocatoria para postularmujeres del proceso al entorno productivo de cafilcultura liderado por el GT Eje Cafetero, logrando la participación de (1) PPR a este entorno productivo.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.	Se realizó entrenamiento con el equipo misional de Pasto y un reintegrador que ingresa a la sede Tumaco sobre: Socialización del CONPES 3554 de 2.008, Plan de Trabajo, modalidades, fases, concepto de reintegración, formulación de acuerdos, modalidades para el cierre de beneficios y creación de ofertas en SIR, ejercicios prácticos, Culminaciones, estrategias de monitoreo Post, ISUN y análisis de casos, Traslados PPR GT, comunidades, familia, género, culminaciones y proyección BIE.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	59.310.075 — CONTRATO No. **609-2019**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO - ARN NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se apoyó en la revisión y sistematización del informe de las iniciativas territoriales comunitarias correspondientes a Monarkas y Ambientarte, como parte del registro de avance de las metas del plan de acción territorial. De igual manera se particpó de la actiividad recreativa con el con Club Deprotivo Monarkas, Semillero de fútbol de la Comuna 4 y Colectivo Ambientarte, la cual se realizó el día 24 de octubre.
11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en a normatividad vigente.	Se elaboró y envió a los profesionales reintegradores II y de Salud la base de preparación de culminaciones de (8) PPR priorizadas para culminar su ruta en el último trimestre de la vigencia 2019.
12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Referente a la meta: Personas que culminan su proceso de reintegración en el GT/PA se realizó la matriz de preparación misional de (8) PPR priorizadas para culminarse en el cuarto trimestre del año. En cuanto a la meta personas en proceso de reintegración que reciben Beneficios de inserción económica en 2019, se logró radicar (3) BIE en modalidad de emprendimiento - plan de negocio. Con relación a las metas: Iniciativas implementadas que fortalecen entornos protectores de NNAJ (Iniciativa Monarkas) e Iniciativas Implementadas a nivel local, relacionadas con la construcción de paz, convivencia y reconciliación (Colectivo Ambientarte), se apoyó en la revisión de los documentos de sistematización de las inciativas territoriales de Monarkas y ambientarte.
13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en: el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Con el equipo misional de las Sedes Pasto y Tumaco se realizó la socialización de los resultados de tablero de control con corte al mes de septiembre, realizando un análisis de los indicadores que presentan menor desempeño; de igual manera se elaboró un informe en el cual se realizó un análisis comparativo del promedio nacional y el porcentaje alcanzado por el PA Nariño y se plantearon estrategias de mejoramiento. En este sentido, los indicadores de menor desempeño identificados de acuerdo al tablero de control del mes de septiembre son: **Indicador 2** "Atención a la población en Proceso" representando para el GT el 77%, frente al promedio nacional que para este periodo fue del 88% y con relación al mes inmediatmente anterior hubo un incremento en la atención de 5 puntos porcentuales. **Indicador No. 4** "Pérdida por fidelidad" representando para el GT el -2,1%, frente al promedio nacional que para este periodo fue del -0,7% y con relación al mes anterior se logró la reactivación de (3) PPR. **Indicador No. 9** "Cierre de ofertas de matrículas FA por GT de la oferta representando para el GT el 9%, frente al promedio nacional que para este periodo fue del 5%, disminuyendo 2 puntos porcentuales en comparación con el mes anterior. **Indicador No. 16 "Atención a Familiares"** representando para el GT el 7%, frente al promedio nacional que para este periodo fue del 21%, incrementando frente al mes anterior 2 puntos porcentuales. Frente al indicador No. 2 y al Indicador No. 4, se estableció que las mayores inactivaciones e inasistencias, se presentan en el municipio de Tumaco y Ricaurte, donde existen condiciones de seguridad y orden público que afectan directamente la atención de la población. Mediante seguimiento individual a los PRII se consolidó para este periodo un total de (40) inasistencias, cuyas principales causas fueron: Falta de recursos y tiempo para el desplazamiento desde el lugar de residencia hasta el municipio de atención, condiciones de seguridad que impiden su libre movilidad, privaciones de la libertad y condiciones de trabajo en sectores rurales de difícil acceso del departamento. Referente al indicador No. 4 se logró atender a (9) PPR provenientes del departamento del Meta quienes oficializaron su traslado en el GT Nariño en el mes de abril de 2019 y solo hasta el mes de octubre se presentaron nuevamente; sin embargo en reunión de grupo focal manifestaron su dificultad de comunicación y falta de permisos de sus patronos para presentarse mensualmente a sus atenciones psicosociales y varios de ellos manifestaron que posiblemente se presentarán para atención nuevamente en el mes de diciembre. En cuanto al indicador No.9, se gestionó el cierre de (2) ofertas de (2) PPR que se encuentran en Investigación por abandono al proceso y (3) mas se encuentran en gestión con las diferentes IE donde se aperturaron. Para el indicador No. 16 los
14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Se realizó seguimiento a los acuerdos de los PDT de las PPR-E que se encuentran en ejecución y se garantizó la entrega del reporte de inasistencias a las actividades de ruta del mes anterior el cual fué de (2) inasistencias de de (2) PPR-E residentes en el corregimiento de Llorente y en la ciudad de Pasto respectivamente. Se revisó un PDT de una PPR-E que debía pasar a ejecución en el mes de octubre.
15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se elaboró (1) informe de análisis de los indicadores de tablero de control. Se presentó informe de actividades correspondiente al mes de octubre de 2019. Se apoyó en la convocatoria para la evaluación de la metodología de plan de trabajo de reintegración.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se apoyó en el registro de las acciones desarrolladas en el marco del mapa de riesgos de implementación para la vigencia 2019, con la información correspondiente al mes de septiembre de 2019, reporte que se realizó a través de SIGER. Se revisaron (8) informes de actividades de los RII tanto del municipio de Pasto como de Tumaco, (1) del profesional en salud (1) informe del promotor de reintegración Pasto. De igual manera se revisaron (12) solicitudes e informes de expensas de los profesionales reintegradores y de salud.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Registre si se cumplimieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): **DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE**

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"